



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Ciudad de Escobar, 14 de agosto de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina.

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

Presente


En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Escobar, en tiempo y forma, me dirijo a usted a fin de contestar la **OBSERVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO VIA SICP DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024** para la "REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO", ID N° 448.256. OBSERVACIONES:

No se observa el descargo en atención al las observaciones realizadas en el llamado: 1- Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso 1) Capacidad Financiera: En planilla de requisitos de cumplimiento, observamos el ejemplo de %(porcentajes) para cada socio y socio lider. Favor llenar el punto, indicando el % que solicitan para cada socio y socio lider que debe cumplir como requisito minimo.// 2. Codigo de Catalogo Incorrecto. En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. Observamos que los items 3, 7 y 68, poseen codigos incorrectos, favor utilizar los codigos correspondientes de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

RESPUESTA: EN ESE PUNTO DE LA OBSERVACIÓN DE LA CONVOCATORIA, NO SE REALIZO EL DESCARGO CORRESPONDIENTE, POR QUE EN ESA FECHA SE REALIZO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMETIMOS EL ERROR DE NO CORROBORAR EL HISTORIAL DE VERIFICACIONES, PERO EN EL PUNTO 1) EN EL CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA EN EL PBC FIGURA EL % QUE DEBE CUMPLIR CADA SOCIO O SOCIO LIDER, TAMBIEN EN EL INFORME DE EVALUACIÓN AL COSTADO SE ENCUENTRA EL PORCENTAJE QUE REUNIO CADA SOCIO O SOCIO LIDER, Y MÁS ABAJO EL CUADRO BIEN DETALLADO DE CADA UNO. 2) EN EL PUNTO 2 "CÓDIGO DE CATÁLOGO", LOS ITEMS 3,7 Y 68 EN LA ETAPA DE CONVOCATORIA DICE QUE POSEEN CÓDIGO INCORRECTOS, PERO EL CÓDIGO DEL 3, 7 Y 68 CORRESPONDE A CIMIENTO, MAMPOSTERIA Y CARTELERIA, CUAL SERÍA LO INCORRECTO EN DICHS ITEMS. TAMBIEN SE PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO POR OMITIR Y NO RESPONDER DICHA OBSERVACIÓN.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, para seguir con el debido proceso, le saludo atentamente.




Lic. Gladys Paola Salinas
Encargada UOC